UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR. 2013

Visto el expediente administrativo presentado por el Abog. Odilón Candia Huamán sobre renuncia al cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 040-2013-UNSCH-R, de fecha 18 de enero de 2013, se prorrogó la designación del Abog. Odilón Candia Huamán en el cargo de Director de Administración II (cargo de confianza), nivel remunerativo F-4, de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

Que, el Abog. Odilón Candia Huamán ha formulado renuncia al cargo de confianza, a partir del 04 de marzo de 2013, por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 04 de marzo de 2013, la renuncia formulada por el Abog. ODILÓN CANDIA HUAMÁN al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods